



I-131

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho
de Marina con fecha de 19. de Enero último
me dice lo que sigue.

„ Con esta fecha, se le para al Director
Grál. de la Armada, para los efectos de orde-
nanza, el Despacho expedido á favor del Te-
niente de Navio de la Real Armada D. Do-
mingo Navarro, concediéndole su licencia abso-
luta segun lo ha solicitado, por medio de la In-
tancia que V. S. me acompañó con su Oficio de
14 de Agosto último, n.º 126., por haverlo asi
remuelto el Consejo de Regencia, de cuya orden
se lo comunico á V. S. para su inteligencia y
la del interesado.”

Trasládolo á Vm. para su noti-
cia, y ruego á Dios guarde su,

vida muchos años. Montevideo 5 de Abril
de 1811.

José M. Valera

Sr. D. Domingo Navarro.



EL REY D. FERNANDO SÉPTIMO,

y en su ausencia y cautividad la Regencia de las Españas nombrada por las Córtes generales y extraordinarias.

*P*or cuánto en atención á *mierto servicios contraídos por Don Miguel Villodas* después que á su solicitud le acordé en primero de Junio de *mil ochocientos once* la licencia absoluta del servicio como teniente de Fragata que era de la Armada nacional, he venido en *conmutar dicha licencia absoluta en la del retiro de ordenanza en clase de disperso sin goce de sueldo alguno y con asignación al Departamento de Ferrol*

Por tanto mando al Director general de la Armada, Oficiales generales y particulares de ella, Intendentes, Ministros, y demas personas á quienes tocare, reconozcan al referido *Don Miguel Villodas por tal teniente de Fragata retirado de la Armada nacional,*

á fin de que se le guarden y hagan guardar todas las honras, preeminencias y exenciones que segun esta clase le pertenecen: que así es mi voluntad; y presentado que sea este Despacho, refrendado de mi Secretario de Estado y del Despacho de Marina, con el Cúmplase del Director general de la Armada; al Intendente del Departamento de Cádiz, disponga que en los Oficios de él se tome razon y *proceda á lo que corresponde.*

Dado en *Cádiz á veinte y uno de Enero de mil ochocientos trece.*

Yo el Rey. *F.*

Joachim A. Figueroa
L. y Figueroa
Presidente

José Yarg.
Figueroa

V. M. concede el retiro del servicio al Teniente de Fragata Don Miguel Villodas.

EL REY D. FERDINANDO SEPTIMO

Cádiz 22 de Enero de 1813

Cumplase lo que S. M. manda

Felipe de Ferrada

Isla de Leon 27 de Enero de 1813.

Tomar razon y formar el correspondiente asiento en los ofi-
cios principales de marina.

Ramon Roldan

Se toma razon. Y ha en Leon veinte de Enero de 1813. Y ha
y siete de Enero de 1813. En Leon veinte y siete de Enero de
1813. mil ochocientos trece.

Por am. del S. Rey en virt. de r. orden.

Don Juan Carrasco

Don Carrasco

EL REY D. FERNANDO SÉPTIMO,

y en su ausencia y cautividad la Regencia de las Españas nombrada por las Córtes generales y extraordinarias.

Por quanto en atencion á *nuestros servicios contruidos por Don Domingo Navarro despues que á su solicitud le acordé en diez y nueve de Enero de mil ochocientos once la licencia absoluta del Servicio como Teniente de Navio que era de la Armada nacional, he venido en commutar dicha licencia absoluta en la del retiro de ordenanza en clase de dispensado sin goze de sueldo alguno y con asignacion al Departamento de Cádiz*

Por tanto mando al Director general de la Armada, Oficiales generales y particulares de ella, Intendentes, Ministros, y demas personas á quienes tocare, reconozcan al referido *Don Domingo Navarro por tal teniente de Navio retirado de la Armada nacional,*

á fin de que se le guarden y hagan guardar todas las honras, preeminencias y exênciones que segun esta clase le pertenecen: que así es mi voluntad; y presentado que sea este Despacho, refrendado de mi Secretario de Estado y del Despacho de Marina, con el Cúmplase del Director general de la Armada, al Intendente del Departamento de Cádiz, disponga que en los Oficios de él se tome razon y *proceda á lo que corresponde.*

Dado en *Cádiz a veinte y uno de Enero de mil ochocientos trece*

Yo el Rey. E.

Joachim de Figueroa
y Figueroa
Presidente

Joé Yarg.
Figueroa

V. M. Concede el retiro del servicio al Teniente de Navio Don Domingo Navarro.

Madrid 22 de Enero de 1813

Cumplase lo que S. M. manda

Febo de Arce

Ylla de Leon 27 de Enero de 1813.

Formese razon y formese el correspondiente asiento en
los officios p[ro]v[inc]iales de marina.

Ramon Robredo

[Signature]

Setomo razon. Ylla de Leon

veinte y siete de Enero de mil

ochocientos trece.

Por ans. del Sr. veedor y en virt. de R. O. Rn.

Don Juan Davila

Setomo razon y formo asiento

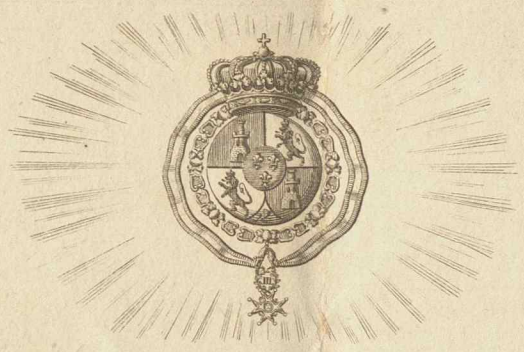
Ylla de Leon veinte y siete de
Enero de mil ochocientos trece.

Don Juan Davila

[Signature]



332.



DON JOSE ANTONIO DE FLOREZ

Pereyra, Maldonado y Bodquin Conde de Casa - Florez Caballero Gran - Cruz de la Real Orden Militar de San Hermenegildo, teniente General de los Reales Exercitos, Gentil-hombre de Camara de S. M. C. con exercicio, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Fidelisima, etc., etc., etc.

FILIACION.

- Edad
- Estatura
- Ojos
- Pelo
- Cejas
- Nariz
- Frente
- Color
- Boca
- Barba

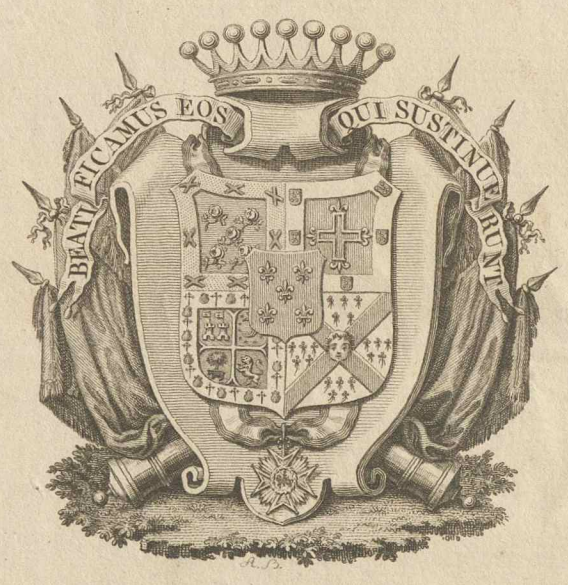
Firma del Portador

Por quanto he juzgado conveniente conceder pasaporte à D.^{no} Miguel Villodas y D.^{no} Domingo Navarro que procedentes de Madrid pasan a Montevideo, llevando en su compañía el criado Manuel Dorrego.

Por tanto pido, y encargo à los Capitanes Generales de Mar y tierra, Comandantes, Gobernadores, Capitanes de Buques de guerra y Mercantes, Justicias mayores, y demas Oficiales de Mar y tierra de S. M. à quienes pudiera pertenecer y à las demas Potencias sus Amigas, Aliadas ò Neutrales, no le pongan impedimento alguno en su viage, antes bien le presten el correspondiente auxilio, prometiendo por mi parte la reciprocidad debida. A cuyo efecto doi el presente, firmado de mi mano, sellado con el escudo de mis armas.

Dado en Rio Janeyro à veinte y seis - de Setiembre - de mil ochocientos. diez y ocho.

J. C. de Casa Florez



Gratis.